

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 3 de julio de 2020

ACTA N° 4

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO Ingeniero Pablo RECABARREN.
Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RIBOTTA, Pablo; RUIZ, Miguel; BARCENA, Carlos O.; BRAMBILLA, Nancy; MUCILLI, Francisco; RODRIGUEZ, Juan Manuel; VENTRE, Luis; LITVAK, Federico, ENRICO, Lucas (JORGE, Javier A.).

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos; CORREA, Gabriel.

ESTUDIANTES: CORNALO, Abril; ZUBER, Sebastián; MOVSESIAN, Julieta; IZNARDO FERREYRA, Luciano; TALLONE, Virginia (BRENTA, Agustina); NATALI, Lautaro.

NO DOCENTES: FERRARI, Gabriela.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Hugo ADIB
 Francisco MUCILLI
 Marcelo GARCIA
 Pablo RIBOTTA
 Juan Manuel RODRIGUEZ
 Luis VENTRE
 Carlos BARCENA
 Lucas ENRICO

Suplentes

Nancy BRAMBILLA
 Federico LITVACK
 Marina VOITZUCK
 Juan MURRA
 Julio BRUNA NOVILLO
 María Soledad SOUTO
 Javier A. JORGE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Gabriel CORREA PERELMUTER

Suplentes

Augusto HERRERA
 Nerina PISANI

ESTUDIANTES:**Titulares**

Giuliana MANGINI
 Virginia TALLONE
 Luciano IZNARDO FERREYRA
 Sebastián ZUBER
 Julieta MOVSESIAN
 Julián ARRIAGA

Suplentes

Abril CORNALO
 Agustina BRENTA
 Sergio FIGUEROA
 Julián Federico ORTEGA
 Santiago BETANCURT
 Lautaro NATALI

NO DOCENTES:**Titular**

Gabriela FERRARI

Suplente

Ariel ALEMANY

Í N D I C E:

I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.

III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTO A TRATAR SOBRE TABLAS.

V. DESPACHOS DE LA COMISIÒN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.15.

- En la ciudad de Córdoba, a tres días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano Ing. Pablo Recabarren, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO.- Se da cuenta del Acta 3 del 19 de junio de 2020, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL DECANO**

SR. DECANO.- * Quería comentarles que la Facultad está participando de dos proyectos con la Provincia de Córdoba; uno con el Ministerio de Educación, relacionado a la creación del instituto Politécnico Córdoba, que va a funcionar bajo la esfera del Ministerio de Educación de la Provincia. Es el proyecto campus Norte, en el que participan también la Universidad de Córdoba, la Universidad Tecnológica y otras instituciones educativas. También se está trabajando con el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el desarrollo de un nuevo proyecto que se llama "Mis primeras app", orientada a promover la vocación por la informática por parte de jóvenes de entre 16 y 21 años.

* En el día de ayer nos hemos reunido con los delegados del gremio ADIUC de la Facultad, fue una conversación muy fructífera y provechosa en la cual el teletrabajo por parte de los docentes ha sido un tema central, además de otros temas. Ha sido una reunión muy interesante en la cual hemos podido fijar líneas conjuntas de trabajo, fundamentalmente orientadas a tratar de que este segundo semestre sea un poco más llevadero que el primero, el cual fue bastante agotador para todos. Estamos tratando de lograr mejorar las condiciones de trabajo de los docentes desde sus casas.

* También están desarrollándose las paritarias no docentes. Hemos tenido y vamos a tener reuniones con los delegados no docentes de la Facultad para que la Facultad presente propuestas en ese ámbito el próximo martes, así que tenemos prevista una reunión el día lunes.

* Quería comentarles que hemos estado conversando con los Secretarios Académicos, Escuelas y Departamentos, y quería transmitirles el balance altamente positivo de lo actuado en el primer semestre por parte de todos los espacios de la Facultad. Se ha logrado la regularidad en todas las asignaturas y la promoción en el 85%; hemos tenido 180 aprobados en los turnos especiales de mayo, prácticamente con muy poco desdoblamiento de examen. O sea que hay muy pocos estudiantes de esos turnos que están esperando aún le nota, la mayoría ya la tiene. Hemos tenido más de 100 defensas de fin de carrera, tesinas y trabajos de grado

en lo que va de la cuarentena, tenemos el orgullo como Facultad de decir que tenemos un nuevo graduado por cada día de esta cuarentena, y eso es espectacular. Tenemos por delante el gran desafío de los exámenes de julio. A diferencia de los turnos de mayo, estos exámenes serán masivos, se rendirán todas las asignaturas, después de mucho trabajar, consensuar y articular con Escuelas y Departamentos, ya que como todos saben, no es sencillo; va a ser un desafío importante, pero estamos poniendo toda nuestra capacidad, de fuerza, para tratar de que la mayor cantidad de estudiantes pueda aprobar asignaturas durante julio y la idea es que tomando estos exámenes en julio, no se amontonen tanto los próximos para cuando venga la presencialidad. Somos conscientes de que existe un número de estudiantes que no puede acceder a las diferentes herramientas de la virtualidad, pero se generarán mecanismos especiales para ellos, cosa de que no se atrasen, pero la idea es que si podemos lograr la aprobación de la mayoría de los estudiantes, se va a aliviar mucho la tarea para cuando lleguen las instancias presenciales.

* El Comité de Seguridad de Covid-19 ha desarrollado los protocolos no sólo para el momento actual que estamos transitando, sino para cuando empecemos con la presencialidad en las diferentes actividades de la Facultad; ya tenemos nuestro protocolo listo.

* El día lunes tenemos una mesa con autoridades de la Secretaría de Telecomunicaciones, ya que esta Facultad, en representación de la Universidad Nacional de Córdoba, más otras tres universidades, tenían espacio dentro de lo que es la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Con los años eso se fue perdiendo y estamos viendo de que la Universidad pueda volver a participar de la UIT, que es un organismo internacional muy importante, y regula las telecomunicaciones de Ingeniería a nivel internacional, asignación de frecuencia y diferentes métodos de comunicación. A nadie le escapa el impacto tremendo que en esta emergencia global están teniendo las telecomunicaciones. Así que consideramos que es muy importante, sobre todo para nuestras carreras TICS, poder tener cierta participación en esta mesa de la UIT.

* También quiero felicitar a la Secretaría de Graduados y a todos los que participaron en las diferentes celebraciones del mes del graduado de la Facultad; han habido conferencias, charlas, reuniones, en todas las carreras, sobre todo las que celebran los días de sus profesionales, empezando el 9 de junio con Geología, que fue una jornada muy intensa, con 4 charlas de primerísimo nivel; después el 16, vino el día de los ingenieros y se hicieron diferentes charlas. También estuvo la charla de Cassaffousth y el sábado pasado estuvimos en una reunión muy cordial y provechosa con una conferencia sobre ballenas francas, celebrando el 27 el día del Biólogo. También participamos de las celebraciones organizadas por CONFEDI y de la UBA en referencia al día de la Ingeniería Argentina.

* También hemos tenido que hacer la segunda reunión que hemos tenido en cuarentena con el Colegio de profesionales, así que hemos estado trabajando y haciendo intercambio de opiniones acerca de tratar de mejorar la matrícula de los colegios profesionales, inculcando a nuestros profesionales que para ejercer tienen que estar matriculados, lo cual será incorporado en algunas materias afines.

* Por último, quería expresar mi beneplácito por el comienzo del receso invernal, ya que estamos todos muy cansados con el esfuerzo que tuvimos que desarrollar durante estos tiempos de cuarentena. Así que todos tenemos un merecido y bien ganado descanso que tenemos que aprovechar para recuperar energías y encarar de la mejor manera posible el segundo semestre; es todo.

SR. CONS. IZARDO.- Buen día, ¿como están? Queríamos aprovechar esta última sesión del semestre para presentar un proyecto como Asunto Entrado, porque tenemos que dar respuesta a una de las mayores preocupaciones que hoy tienen los estudiantes. No podemos permitir que por cuestiones administrativas perdamos la posibilidad de seguir avanzando en nuestras carreras. Son cuestiones que están perfectamente definidas para el funcionamiento normal de la Facultad en la presencialidad, así que me parece que es importante que esto se considere. Nosotros hemos estado charlando también con la Secretaría Académica y me parece que hay voluntad de trabajar para resolver este problema cuanto antes. El desdoblamiento de los exámenes en una parte virtual y otra presencial sin tener noción de cuándo se puede volver el presencialidad a nosotros nos genera un problema. Primero, el hecho de no figurar como aprobado el examen, no nos permitirá inscribir a las materias correlativas que quisiéramos cursar en el segundo semestre y tampoco podríamos rendir las materias correlativas, teniendo en cuenta que hay materias que han definido que tenemos que esperar la presencialidad para rendir el coloquio. Hay gente que ha promocionado una materia y quiere rendir una materia correlativa y no lo puede hacer. Queremos presentar este proyecto con el sentido de resolver este problema, generar una figura de estudiante condicional para quien apruebe la parte virtual de cada examen y para quien haya promocionado una materia y quiere rendir la correlativa, obviamente sujeto al resultado de esta materia que esté debiendo, pero no podemos perder nosotros la posibilidad de seguir avanzando en nuestras carreras por cuestiones administrativas. Sería importante que se pueda avanzar para evitar seguir por el camino que estamos transitando y afrontar cada una de las instancias académicas que nos presenta el calendario en nuestra Facultad. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO.- Por favor, consejero, hágame llegar el proyecto así le damos ingreso por Mesa de entradas y lo trataremos en Comisión.

SR. DECANO.- Muchas gracias consejero. Simplemente aclarar al consejero que es atendible lo que ha comentado; la Facultad está haciendo lo que se puede; no es voluntad de la Facultad no informar acerca de cuándo comenzará la presencialidad, sino que estamos todos expectantes. Me parece bien que trabajemos sobre este tema y tratemos anticiparnos todo lo que se pueda.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Buenos días, antes que nada quisiera desear un muy feliz día a todos los ingenieros Biomédicos; continuando el hilo que se estaba manteniendo con respecto al informe del Decano, desde nuestra bancada nos parece apropiado reflexionar sobre las últimas semanas, luego de la sesión pasada. Luego del viernes 19 de junio se dieron semanas de un profundo debate, en donde además de producirse el cierre de cuatrimestre y el cierre de diferentes exámenes, también se dio lugar en nuestra comunidad universitaria a la discusión con respecto a una clase de software que se quiere implementar en la Facultad. Por nuestra parte, no nos sorprendió que cuando en la sesión pasada se presentó una resolución ad referendum, justo había un Artículo, el octavo, supuestamente acordado con anterioridad, en el cual se hablaba de un sistema de supervisión, Proctolink, no sé si lo estoy mencionando bien, y desde nuestra bancada visualizamos que no era lo correcto para hacer en nuestra Facultad; lo dijimos y nos opusimos abiertamente a ello, porque sabemos que este tipo de sistemas y su implementación no coinciden con el espíritu de una educación pública e integradora, y porque sabemos que no todos los estudiantes tienen el acceso y los medios necesarios para cumplir con esa demanda. Pensamos que ese día fue como una semilla para empezar a analizar lo que podía pasar ante la implementación de un programa como Respondus. Hasta el punto que la Agrupación oficialista salió a despegarse entre los estudiantes de la decisión de utilizar este sistema, es que aún no queda

del todo claro cuánto costó, y qué Facultad va a ser la que esté pagando este sistema. Ante ello, creemos que no son cuestionamientos menores, porque hasta ahora se nos ha dicho que en términos generales el porcentaje de cátedras que lo va a usar es menos del 10% o como mucho, el 10%. Entonces nos hace plantearnos si esto justifica el gasto de los fondos de nuestra Facultad para este tipo de software, en vez de utilizarlo para generar quizás más becas como la de apuntes o la alimentaria. Creemos que no se justifica del todo semejante gasto; también recordemos que esta Facultad es pública y por ello es mantenida por los impuestos de los ciudadanos argentinos y cordobeses, y parte de esos ciudadanos son nuestros estudiantes y el pedirnos que con esos aportes paguemos un sistema, al que se lo pone en un lugar incómodo y sospechoso, es algo para cuestionarnos. Creo que ha quedado claro que los estudiantes tienen la simple intención de cursar de manera normal, virtual y honestamente. Como representantes estudiantiles de nuestra Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que posee 16 carreras, incluidas las Ciencias Naturales, sabemos que es nuestro deber y es nuestra intención de que la voz de los estudiantes llegue a este tipo de espacios y rogamus que con inteligencia, no confundamos tener una opinión distinta con politizar porque sí, porque sino, pareciera que si uno piensa distinto al bloque oficialista, pareciera que se volviera un show político, cuando esto se llama democracia, que es eso: la construcción de ideas a base de diferentes visiones de la realidad. Tampoco usemos comentarios como que nos oponemos a un sistema tan dudoso como el Respondus simplemente por estar en contra de la educación virtual o del trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes. No desviemos la mirada, donde hay una clara realidad tangible e innegable, en donde la comunidad de la Facultad no quiere este programa en los exámenes y es algo muy claro. Y por último, quisiera retomar las sabias palabras del Decano en una de nuestras reuniones anteriores, en donde él con inteligencia y raciocinio nos pedía a los estudiantes que tuviéramos confianza en nuestros docentes y al mismo tiempo pidió que los docentes tuvieran confianza en los estudiantes. Quisiera que nos quedáramos con esas palabras antes de seguir avanzando en un software como éste. Muchas gracias.

SR. DECANO.- Muchas gracias, consejera.

- Se retira de la sesión el consejero Enrico y se incorpora en su lugar el consejero Jorge.

III.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

PRORROGAS Y DESIGNACIONES INTERINAS

01) Expte: 10883/2020

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Designar interinamente al Ing. Pablo Sebastián MENÉNDEZ Leg. 38.578 en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Física I (Ing.) del Departamento de FÍSICA, materia con dictado en ambos semestres, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2022. Art. 2o.): De forma.

- Se vota y es **aprobado**.

02) Expte: 2426/2020

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar la siguiente transformación de la planta docente del Departamento de Matemática:
Cargos a suprimir:

-1 cargo de Profesor Adjunto DSE 1, (jubilación Ing. Pedro Santucho)
 -1 cargo de Profesor Adjunto DS 0,79 (cargos de la Lic. Magdalena Dimitroff)

TOTAL A SUPRIMIR 2,37

Cargos a crear:

-1 cargo de Profesor Adjunto DSE (Lic. Magdalena Dimitroff) 1,58
 -1 cargo de Profesor Adjunto DS 0,79

TOTAL A CREAR 2,37

SALDO 0,00

Art. 2o): Aprobar el Plan de Trabajo y designar a la Lic. Magdalena DIMITROFF (Leg: 30357) en el cargo de Prof. Adjunta por Concurso (DSE) en la asignatura Álgebra Lineal que se dicta en ambos semestres.- Art. 3o.): De forma.-

- Se vota y es **aprobado**.

03) Expte: 1233/2020

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Designar de manera interina a la Lic. Ruth Paola MOAS, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en las asignaturas INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Dpto. Matemática, desde el 1 de abril del corriente año y mientras dure la licencia del Dr. Angel Villanueva por cargo de mayor jerarquía o hasta el 31/3/2021. Art. 2o.): De forma.-

- Se vota y es **aprobado**.

04) Expte: 10884/2020

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Designar interinamente al Ing. Jorge Esteban VERA Leg. 56.404 en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Termodinámica y Termotecnia del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2022. Art. 2o.): De forma.-

- Se vota y es **aprobado**.

05) Expte: 55983/2020

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Designar interinamente al Ing. Federico Julio Litvack Leg. N° 33729 en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple en la cátedra Taller y Laboratorio, materia que se dicta en ambos semestres, del Departamento Electrónica, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2022, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS2014)

Art. 2°.): Otorgar licencia al Ing. Federico Julio Litvack Leg. N° 33729 en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva por concurso la cátedra Taller y Laboratorio y el GRUPO DE ROBÓTICA Y SISTEMAS INTEGRADOS del Dpto. ELECTRÓNICA del Departamento Electrónica, por cargo de mayor jerarquía, manteniendo protegidos sus derechos, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1°.

Art. 3): Aprobar, la siguiente transformación de planta TRANSITORIA del Departamento de ELECTRÓNICA, de esta Facultad:

Suprimir

1 Cargo de Profesor Titular Dedicación simple en las cátedras de Taller y Laboratorio, del Departamento de Electrónica. Designado el

Ing. Federico Julio Litvack. 1,00 pts
 1 Cargo de Prof. Adjunto Dedicación semiexclusiva en la cátedra Taller y Laboratorio y el Grupo de Robótica y Sistemas Integrados del Dpto. Electrónica. Designado el Ing. F. J. Litvack. 1,58 pts.
 Total a Suprimir 2,58 pts.

Crear

1 Cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva en las cátedras de Taller y Laboratorio, del Dpto. Electrónica. 2,00 pts
 Total a Crear 2,00 pts.

DIFERENCIA A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA 0,58 pts.

Art. 4): Aprobar el plan de trabajo y aumentar la dedicación al Ing. Federico Julio Litvack, en un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, interino, en la cátedra de TALLER Y LABORATORIO, que se dicta en ambos semestres del departamento de Electrónica a Profesor Titular dedicación SEMIEXCLUSIVA, interino, en la cátedra de TALLER Y LABORATORIO, que se dicta en ambos semestres del departamento de Electrónica, desde la fecha de alta, y hasta el 31/03/2022.- Art. 5): De forma.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Cons. LITVAK por estar involucrado.

Practicantes en Docencia de Pregrado:

06) Expte: 11720/2020

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Dar por aprobada las Prácticas en Docencia de Pregrado en la Cátedra de FISIOLOGÍA HUMANA, en el periodo 2019 y 2020 y Extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

FELIZ DE LARA SOARES, MARIANA	DNI: 93786826
CASTRO, SOL CAMILA	DNI: 41401606
FIGLIOLO CAJAL, CANDELARIA	DNI: 40685671
CONSTANTINO, MARTÍN	DNI: 37475362
NOCENT, MARTINA	DNI: 39877761
GARCÍA, ROCÍO AZUL	DNI: 39059072
GARCÍA ARMANDO, AILÍN MAIA ZOÉ	DNI: 39058461

- Se vota y es **aprobado**.

07) Expte: 11687/2020

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Dar por aprobada las Prácticas en Docencia de Pregrado en la Cátedra de ECOLOGÍA, en el periodo 2018 y 2019 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a la estudiante: Giannina Carola BARALE (DNI 38644529).- Art.2º): De forma.-

- Se vota y es **aprobado**.

Materias Optativas:

08) Expte: 11838/2020

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar el dictado durante el segundo semestre del año lectivo 2020, de las asignaturas optativas y selectivas para la carrera de Ciencias Biológicas (Planes 90 y 2015, respectivamente), según Anexo I de la presente resolución. Art. 2o.): De

forma.-

- Se vota y es **aprobado**.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.

SR. CONS. CORREA.- Buenos días a todos los consejeros y las consejeras. Voy a leer el proyecto, que lo empezamos a discutir durante la comisión del miércoles, en la cual estuvo invitado el Secretario de Tecnología y Educación Virtual de la Facultad, el Doctor Finochietto. Lo pudimos conversar también esta mañana, antes de la sesión y nos vemos en la obligación de presentarlos sobre tablas, porque lamentablemente, no pudo estar en el temario de hoy, pero creemos que es importante tratarlo por la urgencia. Es sobre el uso del software Respondus en el marco de la Facultad y la urgencia es porque tratarlo después se tornaría extemporáneo. Se los voy a leer.

SR. DECANO.- Señor consejero, le pediría que haga un breve resumen del proyecto primero, para ver si el Cuerpo está dispuesto o no a tratarlo sobre tablas.

SR. CONS. CORREA.- Es muy corto, en menos de un minuto lo leo.

"VISTO:

La adquisición del software Respondus por parte de las autoridades de la UNC;

Que dicho software es una herramienta de control de las actividades de los y las estudiantes en el marco de los exámenes finales rendidos en el entorno virtual;

Que en los términos de uso, el software Respondus dice textualmente "desafortunadamente ninguna transmisión de datos a través de Internet es 100% segura y Respondus no garantiza la seguridad de ninguna información recopilada mediante sus servicios. Al aceptar estos términos, usted acepta usar Respondus Monitor bajo su propio riesgo y aceptar que Respondus no será responsable si se produce una violación de seguridad, si el sitio funciona mal o si la información es mal utilizada o mal administrada de alguna manera en detrimento de un estudiante o un tercero, ya sea por Respondus u otra institución."

Y CONSIDERANDO:

Que este software vulnera la privacidad de las personas, sin sostener ninguna especificación sobre el destino de la información grabada, no provee de garantías mínimas en cuanto a la protección de datos;

Que el sistema propuesto obliga al estudiante a confiar en un software propietario que no puede dar garantía sobre el acceso y uso de los datos adquiridos por el sistema;

Que el material grabado queda almacenado en servidores en los que no se tiene vigilancia la ley argentina;

Que los requerimientos informáticos y de conectividad que este sistema exige, profundiza situaciones de desigualdad entre estudiantes;

Que es un software que no permite el uso de sistemas operativos libres;

Que además Respondus no cuenta en su sello de Moodle privacidad friendly, que garantiza la protección de datos de los usuarios y las usuarias

Que existen muchas alternativas para el proceso de evaluación;

Que es principalmente una herramienta de disuasión que no prioriza los valores y la cultura de la Universidad Nacional de Córdoba, suponiendo que los estudiantes no son honestos.

EL HCD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, RESUELVE:

Artículo 1: Rechazar el uso de software Respondus en el marco de los exámenes finales rendidos en el entorno virtual.

Artículo 2: Aconsejar al cuerpo docente de toda la Facultad, de instrumentar otras alternativas, como las mencionadas en las sugerencias que elaboró la Secretaría Académica de la Facultad."

Esto es el proyecto que queríamos presentar. Le aclaro señor Decano que en la Comisión traté de explicar la urgencia del tema. Si el Consejo está de acuerdo, me parece importante que lo discutamos; yo creo que hay diferentes miradas y posiciones con respecto al tema, como decía la consejera Movsesian recién, tiene que ver con criterios propios y juicios críticos sobre el uso de este tipo de herramientas, pero nos parece importante discutirlo, y que cada consejero y consejera pueda votar si está de acuerdo con la utilización de este software y, puntualmente, si está de acuerdo o no con el proyecto que estamos presentando y que estamos poniendo en consideración.

SR. DECANO.- Gracias consejero. El comentario que quiero hacer es que este software se adquiriría a solicitud de algunos docentes que manifestaron reparos en aspectos que tienen que ver con la toma de los exámenes, sobre todo cuando son masivos; no es algo que haya impuesto la gestión o alguna Secretaría, sino que es a solicitud de muchos de los docentes que querían ciertas facilidades, para poder llevar adelante los exámenes. De todas formas, antes de pasar a otro despacho, debemos ver si los dos tercios de este Cuerpo quieren incorporar este tratamiento.

SR. SECRETARIO.- Les recuerdo que por la positiva, se trata en sesión; si no alcanza los dos tercios, pasa a Comisión.

- Votan por la **afirmativa** los consejeros Rodríguez, Jorge, Correa, Cornalo, Tallone, Iznardo, Zuber, Movsesian, y Natali.
- Votan por la **negativa** los consejeros Ruiz, Brambilla, Mucilli, Litvak, Ribotta, Ventre, Bárcena, Rizzotti, y Ferrari.
- Según el resultado de la votación, al no alcanzar los dos tercios de los votos afirmativos, el proyecto pasa a Comisión.

V.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.**09) Expte 65792/2019**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º): Revocar la Resolución 795-HCD-2018.- Art. 2o.): De forma.-

- Se vota y es **aprobado**.

SR. CONS. ZUBER.- Me gustaría decir que a partir del reclamo que hicimos en la sesión virtual anterior del HCD, lo elevamos y estamos contentos de que se le esté dando la solución que nos han hecho los estudiantes de Biología desde hace tiempo.

- Se retira de la sesión la consejera Tallone y se incorpora en su lugar la consejera Brenta.

10) Expte 48166/2020

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Biól. Florencia Chiapero, D.N.I.35.953.507, como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la asignatura "ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN" del Dpto. de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2): Designar a los siguientes docentes como Miembros de Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ASCRIPTA.

- Miembros Titulares:

Dras.: Raquel M. Gleiser, Laura M. Bellis, Natalia Pérez Harguindeguy

- Miembros Suplentes:

Dres. Joaquín L. Navarro, Juan Manuel Rodríguez, Lucas Enrico

Art.3o): De forma.-

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Rodriguez.

11) Expte: 11689/2020

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º): Disponer que mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541, la recepción de exámenes finales se realizará de manera virtual o mediada por tecnología.

Art. 2º): Encomendar a los/as Profesores/as Coordinadores/as y Profesores/as a Cargo de División adoptar alguna de las modalidades previstas en el Anexo I, las que han sido adaptadas a las situaciones de exámenes virtuales.

Art. 3º): Encomendar a la Secretaría Académica, a través de área de SFyEV, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a través de Centro de Cómputos la creación, programación y coordinación de las Aulas Virtuales para Exámenes (AVE), de acuerdo a las fechas establecidas por el calendario académico 2020, a los fines de receptor los exámenes finales previstos.

Art. 4º): Aprobar el Protocolo para la Recepción Exámenes Finales Virtuales detallado en el Anexo II.

Art. 5º): Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la elaboración del Acuerdo de Honestidad Académica que deberán suscribir los/as estudiantes, previo a la recepción del examen.

Art. 6º): Encomendar a la Centro de Cómputos el resguardo de la información digital de carácter personal que se derive de las situaciones de exámenes virtuales en el marco del presente régimen, en un todo de acuerdo a la

legislación de protección de datos personales.

Art. 7°: Disponer que las cuestiones no previstas en la presente sean resueltas en el marco del HCD. Art. 8°: Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

SR. DECANO.- Sólo quería consultarles a las consejeras del CEU quienes presentan este proyecto, qué significa SF.

SRA. CONS. BRENTA.- Es Secretaría de Formación y Educación Virtual.

SR. DECANO.- Entendemos que es el aula de Educación virtual y que dirige Finochietto. Pregunto porque no se llama así y por eso les pido la aclaración.

SRA. CONS. BRENTA.- No es la del área de Finochietto.

SR. DECANO.-Cuál área sería, ¿quién la dirige? Se trata de un despacho importante, donde se mencionan algunas siglas que me parece importante que sean aclaradas. Si hablamos de un área de la Facultad, al menos saber a qué área nos estamos refiriendo. Gracias de todas formas.

SRA. CONS.- Disculpe. Es la Secretaría de Tecnología y Educación Virtual; tuvimos un problema con las siglas en vez de F iría una T.

SR. DECANO.- Gracias por la aclaración.

SRA. CONS. BRENTA.- Buenos días consejeros y consejeras, quería pedir la palabra para hacer la presentación de este proyecto. En el proyecto que hoy estamos tratando que es la reglamentación de exámenes finales virtuales, queremos aclarar las ventajas que tiene este reglamento. Con este proyecto, los estudiantes van a tener previsibilidad; el docente va a tener previsibilidad; las dos partes van a saber cómo tienen que actuar ante distintas eventualidades que puedan surgir en el momento de rendir. Es un proyecto discutido y trabajado en forma tal, que no va en contra de la visión de ninguna cátedra sobre su adecuación transitoria. Es una necesidad ante la incertidumbre que estamos viviendo; tiene que quedar claro que esto no es un reglamento permanente, lo cual significa que estamos adecuándonos ante una situación externa de emergencia, donde los estudiantes y profesores no pueden estar a la deriva. Debemos garantizar que se cumplan los derechos de cada una de las partes y dentro del cumplimiento del derecho se encuentra la necesidad de generar una reglamentación de parte de la Facultad. Por ejemplo, el régimen de alumnos y el régimen docente es un derecho ganado, si están reglamentados.

En esta situación, deberíamos encontrarnos preocupadas y preocupados por las consecuencias que este aislamiento y la cursada virtual vienen teniendo en la vida universitaria. Deberíamos observar el número de desgranamiento y deserción, los obstáculos de los y las estudiantes en la cursada, la formación de nuestros docentes y el acceso a la conectividad como un derecho, y estos son algunos de los puntos que como consejeros de esta Alta Casa de estudios, requieren de nuestro mayor compromiso y creatividad. Por eso bregamos porque esta reglamentación se apruebe. No pedimos nada más de que no se vulneren los derechos que hemos obtenido. Que esta etapa, que ojala dure poco, no nos lo nieguen. Que no nos pase por arriba como estudiantado. El estudiante necesita reglas claras, necesita reglamentaciones y como Facultad, deberíamos velar para poder legislar y dar tranquilidad tanto a los estudiantes como los docentes. Muchas gracias.

SR. CONS. CORREA.- Este es un proyecto que también hemos estado tratando en la Comisión del miércoles, lo voy a conectar con el informe que hizo el señor Decano. Creo que hay en este momento varias necesidades

institucionales en la Facultad y en todo este proceso o periodo que estamos culminando, en esta etapa donde se está cerrando un cuatrimestre muy particular, hablo de diferentes necesidades, porque cuando yo escucho sus informes, leo el escrito que hizo en la página de la Facultad, creo que hay un gran reconocimiento de toda la comunidad educativa hacia la labor que están realizando los docentes; y creo que hay un gran reconocimiento de los estudiantes hacia los docentes que han tenido que duplicar y triplicar su trabajo; creo que hay un gran reconocimiento a los estudiantes que han tenido que adaptar su situación compleja y desde mi punto de vista, también creo que hay un gran reconocimiento a algunas autoridades de la Facultad que han llevado este proceso, tratando de que no se pierda el cuatrimestre y que los estudiantes puedan seguir cursando.

A mí, sin embargo y lo dije en la Comisión del miércoles, me sigue dando vuelta la idea de que nosotros seguimos llevando un carro, en el cual se nos van desgranando los estudiantes en el camino. Esto pasa generalmente en carreras como las que tiene nuestra Facultad, pero creo que se acrecenta fuertemente en estos periodos. Cuando yo lo escucho hablar señor Decano, no escucho hablar de cuántos estudiantes se nos están perdiendo y creo que la iniciativa como la que está presentando la bancada del SEU, y los estudiantes lo vienen planteando hace rato, tiene que ver con detectar estas falencias que vamos cometiendo en este andar nuevo. Proponen cierto tipo de soluciones que pueden ser perfectibles, pero en general apuntan a clarificar esta relación nueva, que es distinta, y que genera mucha incertidumbre, no solamente para los docentes, sino sobre todo para los estudiantes.

Tomando una charla que escuché del presidente de CONEAU, él reconocía muchísimo, en el caso de nuestra Facultad, el gran apoyo y multiplicidad de herramientas que se dieron durante mucho tiempo posterior al 2005, para contener la deserción estudiantil, y me parece que sigue siendo hoy el principal punto de atención que tenemos que tener. Lo voy a conectar con el proyecto que acabamos de presentar y no se pudo discutir y la verdad me siento un poco frustrado, ya no me enoja porque es un modus operandi permanente; ni siquiera se da la posibilidad de discutir un proyecto en el cual estaba clara la urgencia y no hubo un solo consejero o consejera que pidiera la palabra para explicar por qué se oponía al tratamiento, en este momento, de ese proyecto. Es un proyecto que apunta a esto, que es que la Facultad y según lo que dijo el Secretario de Tecnología y Educación Virtual de la Facultad, Doctor Finochietto, adquirió el software Respondus, que costó 17.000 dólares, que equivalen hoy a 1.300.000 pesos, para el uso de una porción muy pequeña de las cátedras de la Facultad, que según lo que él dijo, ronda el 10%. A mí no me queda claro aún si lo pagó solo la Facultad, o esta Facultad y la Facultad de Ciencias Económicas o sólo la Universidad, pero lo que está claro es que se está adquiriendo una herramienta muy compleja y criticada hoy socialmente por los estudiantes y también por muchos docentes, y que la usa un porcentaje muy bajo de la población de docentes de la Facultad. Y no es menor, porque estamos en un contexto de gran crisis económica, donde las universidades están sufriendo una crisis financiera y presupuestaria enorme, entonces no es menor la discusión sobre el uso y compra de estas herramientas para uso pedagógico, porque la evaluación es una instancia más del proceso de enseñanza y aprendizaje. Y cuando dije en Comisión que hay infinidad de estrategias que vienen tomando los docentes de la Facultad con muchísimo esfuerzo, para poder tener herramientas, no sólo para no sólo dar clases sino también evaluar. Si algunos docentes lo piden, hay que darles la respuesta, pero a mí me da la sensación, por la defensa férrea que se ha hecho por parte de usted, señor Decano, y el Secretario de Tecnología y Educación Virtual de la Facultad en infinidad de medios, es que en realidad la Facultad está defendiendo esto y que la Facultad lo pidió también. Sé que la gran mayoría de las facultades de la Universidad Nacional de Córdoba han rechazado este tipo de sistema.

SR. SECRETARIO.- Está tratando un tema que no puede tratar, porque ya se rechazó el tratamiento sobre tablas; tiene que volver al tema que estamos tratando, por favor consejero, por una cuestión reglamentaria.

SR. CONS. CORREA.- Lo que a mí me preocupa, tiene que ver con la deserción. El Secretario de Tecnología y Educación virtual dijo en la Comisión del miércoles pasado que 60 estudiantes no pudieron hacer uso de este tipo de sistemas por múltiples causales; entre ellas, que este sistema no permite el uso de software libre y el uso de Android y según lo que tengo entendido, más del 20% de los estudiantes se ha conectado en nuestras aulas virtuales con sistemas como el Android. Entonces, a mí me preocupan los estudiantes que vamos dejando afuera. Con esto quiero dejar mi posición de que estoy de acuerdo con el proyecto presentado por el CEU; me parece que aporta a generar condiciones más claras y de menor incertidumbre a la hora de llevar adelante este proceso. Gracias.

SR. CONS. IZNARDO.- Muchas gracias por la palabra. Voy a ir citando y argumentando algunas cuestiones que me parecen importantes que se sepan. Voy a hablar de lo que opino de este proyecto como estudiante, después de haber cursado este semestre en forma virtual, junto con mis compañeros y compañeras. Primero, me parece que venimos trabajando para que no se deje afuera la posibilidad de rendir a quienes no tienen acceso a una cámara y un micrófono. Desde la presidencia del Centro de Estudiantes pido que puedan ponerse en contacto con los docentes y que se busque otro formato de evaluación para esta persona en particular, y se garantice el derecho a examen. Y me parece que este proyecto plantea la exigencia de utilizar sí o sí cámaras y micrófono. De aprobarlo además, estaremos dando la posibilidad al docente de que tenga hasta 72 horas previo al examen para comunicarle a los estudiantes cómo sería la modalidad del mismo, algo que no avalamos bajo ningún punto de vista, porque estamos trabajando, justamente, para que se defina cuál va a ser la modalidad de examen y se genere un simulacro de examen y una reunión con los estudiantes, la semana previa a la evaluación, para despejar cualquier duda que pueda quedar. Y esto sería retroceder con respecto a lo que venimos trabajando.

En el anexo primero, se aconseja al docente diseñar un instrumento para tomar examen, donde se considera la posibilidad de impedir retroceder en el cuestionario del examen, algo que nos ha pasado a mí y a mis compañeros rindiendo algunos parciales y estamos totalmente en contra. Algo muy importante, es que ante cualquier problema que nosotros podamos tener con el Internet o la energía eléctrica, este proyecto le estaría dando la absoluta potestad al docente de qué sucede con nuestro examen; si hay una pequeña desconexión en el medio del examen, como me pasó a mí y a mis compañeros, quedamos expuestos a perder todo el examen, la mesa y en el caso de que estemos en una situación límite, de perder el año de cursado. Y jamás se considera la posibilidad de que el estudiante pueda defenderse o puede haber tenido un problema que no depende de nosotros. Porque no tenemos la culpa de estar rindiendo desde nuestras casas y me parece que con respecto a las contingencias, hablando como presidente del Centro de Estudiantes, y en defensa de sus derechos, hay que legislar en función de amparar al estudiante; no al docente.

En el Anexo 2, y esto es importante aclararlo, se hace la definición de lo que es un examen escrito, virtual y se define que la evaluación propiamente dicha se iniciará cuando los estudiantes ingresen al aula virtual, a través del SEB, que sería Safe Exam Browser, el cual puede ser configurado de manera que permita la utilización de herramientas necesarias para resolver el examen, como hoja de cálculo y calculadora entre otros y una vez iniciada la evaluación, el Safe Exam Browser bloqueara toda posibilidad de operación en el dispositivo en que se está realizando el examen, de manera que antes de iniciar, es necesario que hayan activado el video y el sonido para monitorear por parte de los docentes. Eso dice textualmente y lo vamos a publicar para que todos lo

puedan ver. Acabamos de votar y de declararnos en contra de la utilización del Respondus por una cuestión ética, de que los estudiantes tenemos que aceptar sí o sí que un software tome control de nuestro ordenador, para poder rendir un examen y si aprobamos este proyecto, no solamente estamos permitiendo su utilización, sino que estamos obligando a las cátedras que han definido evaluar de forma escrita virtual, a utilizarlo. Química Aplicada, por ejemplo, han decidido evaluar por examen escrito y virtual y no quieren utilizarlo y por medio de este proyecto, los estaremos obligando, lo que va totalmente en contra de lo que venimos hablando. Eso me hace pensar si realmente no han leído lo que han escrito y se ha copiado y pegado tal cual el protocolo de examen de la Facultad, lo que sería una irresponsabilidad total para todos nuestros compañeros. Porque si todos los docentes se ponen de acuerdo para votar positivo, este proyecto se aprueba y entra en vigencia y nos afecta a todos; por eso hablo como estudiante.

La otra opción es que están buscando legislar a favor de los docentes. Nosotros estamos totalmente en contra de lo que expresa este proyecto, me parece peligroso y como presidente del Centro de Estudiantes, me opongo totalmente. Vamos a ingresar también como Asuntos Entrados un proyecto de eventualidades que puedan surgir, pero que permita al estudiante defenderse, mostrar pruebas ante algún problema y no deje en manos sólo de los docentes este tipo de situación.

SR. CONS. JORGE.- Buenos días, un gusto estar acá. Un poco triste por lo que viene sucediendo, porque las decisiones que han tomado recientemente impactan en la segregación de estudiantes y entiendo que el espíritu de este proyecto va en la dirección contraria, que es proteger a los estudiantes. Entiendo y concuerdo con lo que acaba de decir el presidente del Centro de Estudiantes y propongo quitar el Safe Examen Browser, que es básicamente la base de lo que es el lockdown browser y parte de lo que es Respondus.

Comparto algunas de las observaciones que hizo el consejero; creo que son correctas y entiendo que el espíritu de este proyecto, al intentar evitar esa segregación, tiene que sacar el Safe Exam Browser, ya que más del 20% de una Facultad que no quiero mencionar ahora, de la cual tengo datos concretos, accede utilizando teléfonos Android. Muchos de mis estudiantes acceden al utilizando teléfonos Android y sé que hay facultades en las cuales estos números ascienden a cerca del 90%; y en nuestro caso particular, el problema es serio. Estamos ante una situación de pandemia, trabajando muy fuerte y quiero agradecer a Jorge Finochietto y a la Secretaría Académica también, porque han hecho un trabajo excelente. Lo vengo hablando con él y vengo tratando de que encontremos soluciones a esto desde hace bastante tiempo, pero hemos cometido un error y ahí puedo hacer un mea culpa, porque quizás no fui lo suficientemente enfático al indicar que estas herramientas segregan estudiantes y a su vez, les estamos exigiendo que para poder acceder a la educación pública, tienen que ceder el derecho de privacidad ante empresas extranjeras. Y cuando me preguntaron el otro día si este software era ilegal, les tuve que decir que no, que es legal, porque lo es.

SR. SECRETARIO.- Disculpe consejero, pero está cometiendo el mismo error que recién, tratando un tema que se decidió que no se iba a tratar.

SR. CONS. JORGE.- Es que el espíritu de este proyecto habla de evitar la segregación, entiendo la segregación que están produciendo las herramientas que estamos proponiendo. El espíritu de este proyecto va en esa dirección y estoy seguro de que los consejeros que lo presentaron van a estar de acuerdo con realizar las modificaciones que estamos planteando, para que esto se pueda llevar adelante y que podamos cuidar a estos estudiantes que en esta situación de pandemia, también la están pasando mal y no sólo para nosotros se triplicó el trabajo; para todos. Hemos

hecho un esfuerzo enorme por salir adelante, para que estos estudiantes puedan cursar usando teléfonos celulares y ahora no los vamos a dejar rendir usando teléfonos celulares. Coincido con lo que dice el Decano de que debemos tratar de cuidar a nuestros estudiantes, entendiendo el espíritu democrático de esta Facultad; estoy seguro de que los docentes que votaron en contra del tratamiento del proyecto anterior no van a querer dejar a esos estudiantes afuera. Y estoy seguro de que van a estar muy contentos de poder mirarlos a la cara y decirles en la sesión de hoy: "yo hice todo lo que pude para que vos puedas rendir y puedas acceder al sistema de educación pública". Muchas gracias.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Atendiendo a los comentarios anteriores, teniendo en cuenta que éramos varios el miércoles, me sorprende que recién ahora se recalque este tipo de comentarios, cuando el miércoles, ninguna de las tres bancadas de la Agrupación que acaba de hablar, hizo ningún comentario. Igual no me sorprende, porque antes de pensar en los estudiantes como dicen, prefieren hacer un show en mitad de la sesión. Pero bueno, eso no es lo importante, porque acá lo que venimos a tratar es un proyecto que es para los estudiantes, un proyecto inspirado en otras facultades.

Fíjense que en su momento, cuando yo comencé con mi formación docente, una de las cosas que quería hacer era poder generar un cambio en la educación y cuando incursioné en este tipo de espacios me di cuenta de que no necesariamente tenía que ser un docente para generar un cambio en la educación; podía hacerlo siendo un estudiante, a través de estos proyectos que otras facultades podían encontrar inspiradores, para seguir la misma modalidad o modificarlo, atendiendo a sus necesidades y generar otro proyecto superador. Yo creo que el desviar la verdadera razón de este proyecto, no viene al caso el día de hoy.

Por otro lado, más allá de eso, estamos de acuerdo en que si se quiere hacer una modificación, se puede hacer. Nosotros sí estamos abiertos a lo que son comentarios y modificaciones, no tenemos ningún problema, que no se mal entienda, no es que estemos a favor del docente ni mucho menos. Creo que eso quedó claro a partir del primer día que empezamos a traer proyectos y nos dijeron que no pensábamos en los docentes, que sólo pensábamos en los estudiantes, cuando nunca fue esa la moción. Sin contar que es un proyecto que abarca tanto a docentes como a estudiantes, porque le recuerdo al señor consejero que nosotros también somos estudiantes y votados por estudiantes. Por lo cual vamos a trabajar por los estudiantes, con el fin de tener una reglamentación clara para llevar a cabo los exámenes, porque a raíz de lo que hemos vivido como estudiantes durante este cuatrimestre nos hemos encontrado no sólo nosotros, sino también compañeros y amigos, con que siempre llegan a un día antes del examen y no tienen algo claro, porque cada dos por tres están cambiando la modalidad.

Segundo, también este proyecto busca dar previsibilidad a los estudiantes y docentes ante cualquier eventualidad o contingencia, para saber qué tienen que hacer y eso no les da a los docentes derechos sobre los estudiantes; al contrario, es para que un estudiante, cuando se tenga que sentar a repasar el tema el día anterior, no esté concentrado en qué pasaría si se corta el Internet o si no funciona la plataforma, por ejemplo.

Tercero, como defendemos siempre a los estudiantes, nos dicen que queremos mandar o gobernar sobre las cátedras y para nada es así. Son recomendaciones y se los aconseja, no se los obliga. Entendemos que no todos tienen un dispositivo; creo que esa parte, señor consejero, la pasó por alto, por lo cual se recomienda y cito "trabajar complementariamente con las becas Conectividad, dirigidas tanto a estudiantes como docentes y por ello se dispondrá de un sistema especial de préstamo de equipamiento informático para docentes y estudiantes, que deben evaluar o ser evaluados según sea el caso, de manera virtual en el marco del presente protocolo",

algo que hasta ahora, creo que nunca se había tenido en cuenta en las diferentes propuestas: hacer un préstamo de equipos. También como les decía, contempla lo que ya se ha hablado en reuniones anteriores, toma en cuenta las distintas sugerencias realizadas por los estudiantes, porque desde el día 1 venimos haciendo encuestas semanalmente a nuestros estudiantes y compañeros, sobre qué opinan de las modalidades de este proyecto, para que ellos mismos lo comentaran y nos dieran su votos en positiva o negativa y no encontramos negativa alguna. La mayoría hizo sugerencias que fueron agregadas, y por último, toma en cuenta a aquellos estudiantes con dificultades para acceder a dispositivos tecnológicos.

También, me gustaría recordarles a ciertos consejeros estudiantiles que antes de decir su voto piensen un poco qué pasaría si es en negativo. ¿Se dan cuenta que es en negativa a un derecho estudiantil genuino, de un derecho a una reglamentación adecuada para los exámenes finales, a un derecho por un examen justo y con previsibilidad y que contempla a todos los estudiantes, para que las diferencias de recursos tecnológicos no terminen siendo una imposibilidad para rendir?

Y por último, están votando en contra al derecho del propio estudiante que los eligió como su voz, no nos olvidemos de eso. Por lo cual, no me sorprende que ahora vengan estos comentarios y propongo que si quieren hacer esa modificación, estamos más que abiertos a esa modificación. Y si quieren luego, podemos pasar a consideración. Gracias.

SRA. CONS. BRENTA.- Siguiendo la línea de mi compañera, queremos pedir que si se desea modificar este apartado, se modifique, que sería la página 16 me parece, del proyecto.

SR. DECANO.- El proyecto está en consideración tal cual fue presentado. Me parece que los cuestionamientos que tiene hasta este momento el proyecto son bastante centrales, porque impactan en la modalidad completa. No me parece que sacando eso, ya quedaría coherente.

SR. CONS. NATALI.- En primer lugar, queríamos decir que con respecto a la utilización de los Safe Exam Browsers, nos parece que no es correcta la utilización de este tipo de programas, que violan la privacidad de los estudiantes de múltiples maneras y otros puntos que están también en este proyecto y mencionamos en Comisión. Pero además de eso, creo que también hay una gran manifestación por parte de los estudiantes que no quieren utilizar este software y creo que eso también aplicaría para cualquiera de sus derivados o software similares. Creo que eso sería un punto para modificar de este proyecto, pero salvando este detalle, creemos que este proyecto considera bastante bien los problemas y contingencias planteadas en las situaciones de examen, y nos parece una pena que el consejero Iznardo venga a plantear todos estos problemas ahora, cuando venimos tratando este proyecto en Comisión y no pidió la palabra ni una sola vez para intervenir. Nos parece muy bueno que recuerde su rol como presidente del Centro de Estudiantes y me parece una pena que lo haga ahora y no durante el resto del año, cuando no convoca a ninguna comisión directiva del mismo.

Creemos además que un Asunto Entrado sobre esto, no responde a la urgencia que tiene que tener el tratamiento de estos asuntos, dada la cercanía que tenemos a las mesas de examen. Me parece que hubiera sido muy bueno haber considerado estos puntos en Comisión, para que cuando llegue esta instancia, podamos votarlo y tenerlo implementado antes de las mesas de exámenes. Quizás esto responde a que no hay intención real de generar un proyecto alternativo, sino simplemente generar un show mediático.

SR. CONS. CORREA.- Me parece importante el tratamiento, ya lo había adelantado. Quiero leer el Reglamento interno del Consejo Directivo. En el artículo 39, dice que "las votaciones del Consejo serán siempre nominales, expresadas de viva voz, por cada miembro del Cuerpo y reducidas a los

términos por la afirmativa y por la negativa, previa invitación del Secretario por el Decano. Artículo 40: terminada la discusión en general y en particular, el Decano dispondrá que se haga la votación, sobre los términos en que esté concretado el artículo, oración, proposición que se haya votado." Por lo tanto, solicito que se pueda hacer el tratamiento en general del proyecto y después hacer el tratamiento en particular y la otra opción sería pasar a Comisión, hacer los cambios que se necesiten de los requerimientos que se están haciendo en este momento por los consejeros que me precedieron en el uso de la palabra, y que la consejera que presentó el proyecto aceptó modificar. Son dos opciones que tenemos y el Reglamento interno nos avala para poder hacerlo. La moción que propongo me parece más sencilla, que es pasar a Comisión, hacer las modificaciones y luego volver a sesión con el proyecto consensuado. De lo contrario, hacer una votación en general y luego en particular. Muchas gracias.

SR. DECANO.- Si. La votación en particular se da en caso de que la votación en general sea afirmativa.

SR. SECRETARIO.- Corresponde que se haga el tratamiento en general; si se aprueba el proyecto en general, se puede hacer votación en particular.

SR. CONS. RIBOTTA.- No estoy de acuerdo en reglamentar algo como lo que se pide en el proyecto y voy a tratar de justificarlo brevemente. Desde que iniciamos el cuatrimestre se viene trabajando muchísimo, haciendo reingeniería de los procesos, cambiando a cada momento, donde los docentes, al menos el claustro que yo represento, interaccionan muchísimo con la Escuela, donde hay representantes de todos para poder llegar a realizar protocolos sugeridos, para que esto llegue a un buen puerto. Prueba de eso fueron los exámenes de mayo, donde yo tomé y funciona todo perfectamente. A partir de ahí, se subieron sugerencias para las escuelas, que lo conversaron con las Secretarías Académicas y a partir de ahí se han propuesto nuevos cambios y reformas que han funcionado perfectamente, donde hubo muchísima gente involucrada en la toma de los exámenes y hoy se cuenta con recomendaciones bajadas de las Escuelas muy certeras y muy claras para la toma de exámenes, para tener seguridad de uno y de otro lado, de que esto va a llegar a buen puerto.

Por lo tanto, no me parece que sea el momento para reglamentar algo y restringir este trabajo que se viene haciendo, y más pensando que posiblemente sean dos fechas de exámenes antes de que podamos pasar a la presencialidad. Dicho esto, creo que las sugerencias vertidas por las Secretarías Académicas y las Escuelas funcionaron perfectamente y yo lo mantendría de esa forma, sin reglamentar particularmente, ya que la reglamentación puede restringir cuestiones que se pueden dar en el momento. Me pasó a mí, que tuvimos que cambiar parte de lo que nos habían sugerido, porque no había forma de salvarlo de otra manera. Por lo tanto, yo me voy a oponer a la aprobación de este proyecto; creo que con lo que está debería funcionar bien y debería seguir funcionando así. Además de que hay puntos que no me terminan de quedar claros, como qué es un acuerdo de honestidad, por ejemplo, y qué implica; si va a haber castigos o qué va a haber si no se cumple. Tampoco veo que tengan en cuenta las cátedras que desdoblaron el examen en una parte presencial y otra no. Si nosotros reglamentamos de esa forma, restringimos posibles soluciones, por lo cual me opongo al proyecto y adelanto mi voto negativo. Gracias.

SR. CONS. IZNARDO.- Lo mío es muy breve. Ya hice la exposición respecto a los puntos en los que no estoy de acuerdo como estudiante y como presidente del Centro de Estudiantes. Me parece hasta un poco gracioso que se nos eche la culpa a nosotros, por parte de quienes han firmado este proyecto y que no han leído lo que han escrito. Están diciendo que nosotros no hemos propuesto nada y justamente lo que hemos hecho es leer el proyecto y hacer propuestas al respecto y decir por qué no estamos de

acuerdo. Pero me parece que no han leído lo que han firmado y eso es una irresponsabilidad total, como decía hace un rato, sobre todo de las bancadas estudiantiles. Porque si esto tuviera consenso docente, llegando a sesión esto se aprueba y entra en vigencia, pero muy por el contrario me parece que se vulneran de gran manera los derechos de los estudiantes.

SRA. CONS. BRAMBILLA.- Lo que yo quiero expresar está en consonancia con lo que acaba de expresar el consejero Ribotta, en el sentido de que el sistema, tal como lo tenemos, está funcionando correctamente y, es más, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales es un caso de éxito hoy frente a las respuestas que han tenido las Universidades y las facultades, en este contexto de pandemia, por el hecho de seguir funcionando. Y al hacerlo, está asegurando de alguna manera o permitiendo que los alumnos tengan el mayor derecho que puedan tener, que es el derecho a estudiar en la Universidad. Qué necesidad real tenemos de reglamentar una modalidad, que posiblemente sea excepcional, que no sabemos cuánto va a durar y que tal como lo expresaban muy bien varios consejeros, la flexibilidad es hoy una de las características más importantes, porque creo que es una situación muy dinámica. Tenemos cambios permanentes, creo que ayer ya se aprobó un protocolo para que inicien las escuelas primarias. Entonces vamos a reglamentar pero vamos a quedar restringidos, con criterios teóricos en muchos casos, de cómo deberían funcionar las cosas. Creo que durante este primer cuatrimestre ha habido mucha actividad práctica y se ha ido resolviendo con esa flexibilización de resolver sobre la marcha, partiendo desde la honestidad de ambos, estudiantes y docente, entonces entrar en detalles técnicos de la seguridad los de los software y todo eso, no me parece que sea lo que tengamos que hacer en este momento. Es más, hablamos en base a subjetividades, opiniones o criterios y en realidad, para eso se debe discutir en Comisión con los expertos. Siempre estuvo accesible en nuestro caso el doctor Finochietto, entonces lo que considero en este punto, es que dada esta cuestión de excepcionalidad y recambio permanente, reglamentar no es lo adecuado; lo adecuado es ir trabajando sobre mejoras sobre la marcha. De hecho, creo que todos estamos de acuerdo con lo que se estuvo haciendo, de una manera muy coordinada, con las Escuelas, los Departamentos y las cátedras. Y hasta qué punto una reglamentación de este tipo no iría sobre las funciones y las competencias de los jefes de cátedra, que son en última instancia los responsables de la evaluación de los estudiantes, para realmente asegurarse de que los conocimientos están llegando de manera correcta y que las evaluaciones, que son parte de este proceso de aprendizaje, se hagan de una manera correcta. De alguna manera con esto, estoy adelantando también mi voto.

SRA. CONS. BRENTA.- Quisiera repetir mis propias palabras de que este proyecto no va en contra de la visión de las cátedras; nunca nos imponemos ni este Reglamento se impone ante la decisión de cómo se dicta una materia; eso creo que está bastante claro en el proyecto. Además de que esto no es otra cosa más que lo que ya se está haciendo, pero plasmado por escrito. Dentro de la presencialidad tenemos programas que tienen que ver con las cátedras, una forma de evaluar, una forma de ir a clase, tenemos asistencia y otros tipos de reglamentaciones. Y esto es, nada más ni nada menos, que un proyecto para que esta cursada virtual esté reglamentada, que tenga reglas, que el estudiante pueda defenderse y que el profesor pueda hacer uso también de este proyecto. No estamos haciendo nada en contra de lo que ya está funcionando en el día de hoy y lo que se hizo. Con respecto a las opiniones de los docentes que son parte del Cuerpo y no se expresaron sus decisiones respecto de algunas de las dificultades que se podrían presentar a la hora de rendir, también hicimos uso de esas eventualidades y las acciones que se llevarían a cabo para esos casos. El espíritu de este proyecto no es ir en contra, repetimos que nosotros estamos a favor de modificar el apartado que está mal redactado y también lo expresaron otros consejeros, que entienden el espíritu de este

proyecto. Pido una moción de orden para pasar este proyecto a Comisión y hacer las debidas modificaciones que se están pidiendo, porque nosotros estamos abiertos a realizar modificaciones y volver a tratarlo sin ese apartado que quieren modificar.

SR. DECANO.- Se pasará a votar la moción. Por la afirmativa, pasa el despacho a Comisión y por la negativa, en función de la moción del consejero Ruiz, se votaría el despacho.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Perdón, pero la positiva sería pasar a sesionar en Comisión ahora momentáneamente, para hacer las modificaciones correspondientes; aclaro por las dudas porque no se entendía.

SR. DECANO.- Lo que la consejera plantea es pasar Comisión ahora, para modificar el proyecto. Vamos a tomar esta votación.

- Votan por la **afirmativa** los consejeros Rodríguez, Jorge, Correa, Brenta, Movsesian, y Natali.
- Votan por la **negativa** los consejeros Ruiz, Brambilla, Mucilli, Litvak, Ribotta, Ventre, Bárcena, Rizzotti, Cordalo, Iznardo, Zuber, y Ferrari.
- Según el resultado de la votación la moción de orden de la consejera Brenta **no es aprobada**.
- Seguidamente, se somete a votación el despacho:
- Votan por la **afirmativa** los consjeros Rodríguez, Jorge, Correa, Brenta, Movsesian, y Natali.
- Votan por la **negativa** los consejeros Ruiz, Brambilla, Mucilli, Litvak, Ribotta, Ventre, Bárcena, Rizzotti, Cordalo, Iznardo, Zuber, y Ferrari.
- Según el resultado de la votación, el despacho **no es aprobado**.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Yo había pedido la palabra. Lamentamos mucho desde nuestra bancada que no se haya dado un espacio democrático, porque en un espacio democrático la mayoría hubiera votado por la afirmativa, aunque sea para pasarlo a Comisión y tratarlo. Lo lamentamos, pero da cuenta de cómo se maneja el Consejo Directivo y cómo, cuando se presenta un proyecto que puede beneficiar a los docentes, porque no se hace desde una perspectiva oficialista, se buscan todos los medios posibles para votarlo negativamente

Espero que en estos exámenes finales que vienen las cosas salgan bien; lo espero de corazón y que los estudiantes puedan rendir con la tranquilidad que necesitan para un examen final, porque no llegan a ser esas las condiciones y con eso van a tener que dormir aquellas personas que han votado en negativo. Gracias.

SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Simplemente, quería conectar la discusión previa con el informe del Decano, para aclarar que me parece que el éxito o el fracaso de estas modalidades o de cómo nos fue como Facultad ante este

cambio y la posibilidad que tenemos de hacer la modalidad presencial de enseñanza, lo vamos a ver con los números en el semestre o año que viene, cuando tengamos las estadísticas de la cantidad de estudiantes que han podido cursar el segundo semestre o avanzar en la carrera, o cuál ha sido la deserción. No podemos confiar en que esto ha sido un éxito, por las palabras o las cartas que usted publica en la página web de la Facultad, que dicho sea de paso, es una página que se está utilizando también para criticar a la oposición, cosa que se debería hacer desde cuentas personales y no institucionales, a través de todos los medios de comunicación que tiene la Facultad, a través del Prosecretario y de becas, que se pagan con fondos públicos.

Entonces, para responder a los comentarios que había hecho la consejera Brambilla, el éxito y la comparación con las facultades lo vamos a ver con los números y cuando lleguen los informes del año que viene o el nuevo semestre. No obstante, me sumo como ya lo venimos haciendo a las felicitaciones o reconocimiento por la labor que ha realizado toda la comunidad de la Facultad para llevar adelante este semestre.

Decir también a los y las estudiantes que pueden hacer un registro, que los estudiantes utilicen estas bancadas que tienen como representantes para ir llevando un registro de cuáles son las problemáticas que van surgiendo a través de estas modalidades, para ver si cuando volvamos a la presencialidad, vamos a poder salvar y rescatar a todos aquellos y aquellas estudiantes que han quedado en el camino. Muchas gracias.

SR. CONS. MUCILLI.- Por ahí parece que muchos docentes no queremos dar opinión y después votamos y me duele que consejeros digan cómo tiene que funcionar este Consejo. Me parece que como consejeros, nos estamos metiendo en el espacio de una discusión que considero no muy positiva. Desde el vamos, creo en la muy buena voluntad de los docentes de acompañar a los estudiantes en este período de pandemia.

Se nos está diciendo como que tendríamos que empezar a reglamentar una Facultad de dictado virtual y nunca se habló de que los docentes debían prepararse para un dictado virtual, qué software o qué mecanismo usar; estamos haciendo el mejor esfuerzo para tratar de no abandonar a los alumnos que tienen la buena voluntad de seguir trabajando en este periodo y lo vamos a hacer con errores. No podemos reglamentar el futuro, porque no estamos de acuerdo con el futuro de dar materias virtuales.

Al menos empecemos como Consejo a reglamentar y hacer una estrategia en la post pandemia, si es que vamos a tener materias virtuales, veremos así quién va a tener capacidad y qué materia se presta. Ahora nos estamos metiendo en un berenjenal técnico, en el cual yo no me animo a opinar, y en eso sí creo que hay éxitos de la Facultad y me parece entender que el éxito, los esfuerzos y las felicitaciones a los docentes están dados por la muy buena voluntad puesta por ellos; en cuanto a los estudiantes, le puedo asegurar que la mayoría de ellos han puesto la buena voluntad de responder a todo el aporte que hemos hecho. Porque yo como docente estoy seguro de que el porcentaje que vamos a tener este año es muy inferior al del otro sistema presencial, en el cual yo nunca me adherí al 100% de virtualidad; mi materia es netamente presencial y voy a seguir peleando por esa presencialidad. No me quiero meter en una reglamentación del Consejo, para algo que no sé si los docentes lo van a poder aceptar y me duele que algunas consejeras se sienten heridas a la hora de hacer un análisis de decisión como Consejo, no como política dentro del Consejo. Vamos metiendo cada vez más cuestiones políticas, que puede ser muy nocivo para cuando volvamos a la presencialidad; es todo.

SR. DECANO.- En respuesta al consejero Rodríguez que me mencionó directamente, cuando yo hablo del éxito de lo actuado por la Facultad, por la comunidad de la Facultad y no me canso de felicitarlos y reconocerlos, no estoy tomando una actitud política, ni nada por el estilo; estoy realmente agradecido e indudablemente, lamentablemente, parece que a veces

no nos diéramos cuenta de lo que está pasando en el mundo. Pero indudablemente, al final de este año, seguramente que los números no van a ser los habituales; seguramente vamos a tener más desgranamiento, más deserción, menos graduados y menos porcentaje de aprobación. En este momento se están muriendo miles de personas en el mundo, entonces pretender que los números sean los mismos que cualquier año, realmente es ilusorio y me sorprende consejero que me diga esto. Obviamente que si tomamos registros y los comparamos con años anteriores o con años venideros, indudablemente los números no van a ser los mismos. Pero afortunadamente, tenemos una comunidad, un cuerpo docente y un estudiantado maravillosos, que están haciendo lo posible para que el daño sea el menor posible y salgamos de la mejor manera posible en esto. Cuando hago alusión a algunas críticas de decisiones tomadas, me refiero porque en todo este tema acerca del software y el no software y la virtualidad y la no virtualidad, nos estamos olvidando el principal derecho que tiene un estudiante y es el de cursar su carrera y al fin del curso, poder aprobar su examen o tener la oportunidad de hacerlo. Y esa es la premisa fundamental; el cómo son detalles. Lamentablemente, nos guste o no nos guste, si usamos el Respondus o no lo usamos, es realmente circunstancial, transitorio y ojala nadie lo use y que no tengamos que usarlo nunca más. La virtualidad no ha llegado para quedarse, sino para complementar el trabajo de docentes, estudiantes y ayudarnos a seguir mejorando cada día. Estoy confiado y seguro de que los turnos en julio van a andar bien y obviamente que algunos no aprobarán.

En referencia a las críticas y actitud democrática de este Consejo, yo sólo voy a remarcar un solo hecho: yo diría que la mayor parte del tiempo de las sesiones del Consejo estamos escuchando la palabra de alguien de una bancada opositora; la mayor parte del tiempo, son los que más piden la palabra, los que más hablan, lo que más critican, lo cual corresponde, porque para eso son la oposición y el resto de los consejeros, oficialistas como le llaman por ahí, casi despectivamente, escuchan pacientemente todas las críticas y al final se vota para resolver el tema. Se dirime en un ambiente democrático, votando. Y eso es lo que hacemos y no está mal hacerlo así.

Bien, no habiendo otro asunto por tratar, se da por terminada la sesión, muchas gracias.

- Es la hora 13.00.

aa.